



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La formación de pozos de consideración y el anegamiento recurrente de la calzada en la intersección de la calle Thames y la calle Palermo durante los días de lluvia; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme se aprecia en el registro fotográfico, la acumulación de agua estancada y el anegamiento en dicha esquina obstaculizan severamente el tránsito vehicular y la libre circulación de los vecinos;

Que ambas arterias son de tierra, por lo que la acumulación de agua genera el ablandamiento del suelo, formación de barro y erosión progresiva de la calzada;

Que es necesario ejecutar obras de nivelación, abovedado y acondicionamiento del escurrimiento pluvial para evitar la acumulación de agua de lluvia y prevenir un mayor deterioro vial;

Que es responsabilidad del municipio garantizar el mantenimiento de las calles de la ciudad para asegurar una transitabilidad ágil y segura;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitud de abovedado, nivelación de calzada y adecuación del drenaje pluvial en la

intersección de calle Thames y calle Palermo

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al DEM que disponga las obras necesarias de perfilado, abovedado, nivelación de calzada y acondicionamiento del escurrimiento pluvial en la intersección de la calle Thames y la calle Palermo.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al DEM que evalúe el aporte de ripio o material estabilizado en dicha esquina a fin de evitar la formación de nuevos pozos y anegamientos en días de precipitaciones.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**